

G.A.014218

VIG02012018

<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 142/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51254, cuyo objeto es el suministro de equipos de aleación de aluminio para trabajos sin tensión en líneas aéreas de Trasmisión, que fuera solicitada por G.D. Explotación de los Sistemas de Trasmisión;

<H>CONSIDERANDO</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 14/02/18;

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos por Resolución R.12.-1234 del 09/08/12; <H>SE RESUELVE</>

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H><U>A: DUO SUDAMERICANA S.R.L. (N° Proveedor 21095629)</></>, según los precios de su oferta de fecha 10/01/2018 y de acuerdo al Pliego de Condiciones y Circular N° 1, 2 y 3 de la compra de referencia.

<H>ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PR.UNIT.
PR.TOTAL</>			
<H>			EUROS EUROS</>
<H> 1 </>	Escaleras de aluminio de 3m de largo, apta para trabajo vertical, para trabajar en torres de suspensión de líneas de 150kV	<H>2ud</>	<H>642,00</>.....<H>1.284,00</>
<H> 2 </>	Escaleras de aluminio de 4m de largo, apta para trabajo vertical, para trabajar en torre de suspensión de líneas de 150KV	<H>13ud</>	<H>740,00</>.....<H>9.620,00</>

<H> 3 </> Escaleras de aluminio de 6m de largo, apta para trabajo vertical, para trabajar en torre de suspensión de líneas de 500KV
.....<H>6ud</>.....<H>1.000,00</>.....<H>6.000,00</>

<H> 4 </> Escaleras de aluminio de 4m de largo, apta para trabajos horizontales, para trabajar en torre de amarre de líneas de 150KV
.....<H>8ud</>.....<H>892,00</>.....<H>7.136,00</>

<H> 5 </> Escaleras de aluminio de 6m de largo, apta para trabajos horizontales, para trabajar en torre de amarre de líneas de 500KV
.....<H>1ud</>.....<H>1.222,00</>.....<H>1.222,00</>

<H> 6 </> Carro de inspección de aleación de aluminio de dos plazas para configuración de 4 conductores, traslado por arrastre
.....<H>5ud</>.....<H>5.977,00</>.....<H>29.885,00</>

<H> 7 </> Carro de inspección de aleación de aluminio para 2 personas para conductor simple, traslado por arrastre
.....<H>3ud</>.....<H>3.390,00</>.....<H>10.170,00</>

<H> 8 </> Bicicleta para traslación en los vanos para conductor simple
.....<H>3ud</>.....<H>4.103,00</>.....<H>12.309,00</>

<U><H>OPCIONAL:</></>

<H> 9 </> Freno de disco para carro del item 6
.....<H>5ud</>.....<H>1.281,00</>.....<H>6.405,00</>

<H>10</> Freno de disco para carro del item 7
.....<H>3ud</>.....<H>640,00</>.....<H>1.920,00</>

<H>12 </> Canasta para espaciadores para bicicleta del item 8
.....<H>3ud</>.....<H>329,50</>.....<H>988,50</>

<H>13 </> Contenedor para transportar y almacenar bicicleta del item
8
.....<H>3ud</>.....<H>1.830,00</>.....
<H>5.490,00</>
<H>14 </> Escalera de aluminio de 2m de largo, apta para trabajo
vertical, para trabajar en torres de suspensión o
conductores.....<H>1ud</>.....<H>509,00</>.....
..
<H>509,00</>

SuB Total.....EUROS 92.938,50
I.V.A. (22%).....<U>EUROS
20.446,47</>
<H>TOTAL (Impuestos Incluidos).....EUROS 113.384,97
</>

<H>TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO US\$	ARBITRAJE	TOTAL (PESOS)</>
113.384,97	EURO	28,694	1,1929	3.881.062,37

<H>TOTAL NEGOCIACION.....\$ 3.881.062,37</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> EUROS.

<H>MONEDA DE PAGO: </>EUROS.

<H>PRECIOS:</> Los precios serán firmes en la moneda de cotización,
no
admitiéndose ajuste paramétrico.

<H>FORMA DE PAGO:</> Se realizará mediante transferencia bancaria, y
de
acuerdo con lo establecido en el Punto 28 de la Parte II del Pliego
de
Condiciones.

<H>PLAZO DE ENTREGA:</> Será de 90 días calendario, plazo computado
a
partir del vencimiento del plazo establecido en el Punto 18 de la
Parte

II.

<H>LUGAR DE ENTREGA:</> El suministro deberá ser entregado en instalaciones de UTE ubicado en Camino Peixoto entre Camino Altuna y Camino Melilla, de acuerdo a lo indicado en el Punto 3.2 del Capítulo II, del Pliego de Condiciones Particulares.

<H>GARANTÍA TÉCNICA:</> Será de 1 año y según lo establecido en el Punto 5 del Capítulo II, del Pliego de Condiciones Particulares.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y Circular N° 1, 2 y 3 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT513377 19.02.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL